

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, CONFECCIÓN Y AJUSTES DE UN VESTUARIO NUEVO PARA LA COMPARSA DE GIGANTES DE ZARAGOZA (CM 46/2021)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, CONFECCIÓN Y AJUSTES DE UN VESTUARIO NUEVO PARA LA COMPARSA DE GIGANTES DE ZARAGOZA.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

El contrato se realiza para el suministro, confección y ajustes de un vestuario nuevo para la comparsa de gigantes de Zaragoza, incluido el transporte, vestido, así como los ajustes de vestuario de los gigantes en las naves municipales del camino de Cogullada de Zaragoza.

El adjudicatario deberá realizar la compra de los tejidos y transporte de los mismos.

Características del vestuario:

El número de gigantes a vestir es de 12. (ver ANEXO I).
El vestuario consta a nivel general de:

- Diferentes modelos de encajes para camisas y enaguas.
- Pasamanería de varios tipos y colores.
- Cordones.
- Cintas de algodón o seda.
- Cremalleras ocultas para facilitar a la hora de poner y quitar el vestuario.

Los tejidos serán:

- Algodón.
- Loneta.
- Lino.
- Terciopelo.
- Brocados.
- Lycras entre otros.

El diseño del vestuario, será una replica del existente, sin poder variarlo.

Los gramajes de todas las telas deberán ser de las mismas características que las actuales, pudiendo concertar una visita técnica para comprobar los gramajes, tejidos, y diseños.

Los tejidos deberán ser lo más aproximados posibles, debiendo entregar una muestra de cada tejido que se va a emplear en la confección de cada vestuario de la siguiente forma:

- 1 hoja en Din A-4 por gigante con un retal de tela de 2 a 4 cm de cada tela, indicando el gramaje del textil que se emplea en la confección del gigante.

- PLAZO DE EJECUCION

El vestuario deberá estar montado sobre las estructuras de los gigantes, cómo máximo el día 26 de enero de 2022. El vestido y ajuste del vestuario se deberá realizar en las naves Municipales del Camino de Cogullada de Zaragoza o espacio a designar en Zaragoza.

4.-PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 14.500 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (3.045 €), supone un presupuesto total de 17.545 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, indicadas en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Propuesta Técnica

Temporalización:

1. Fecha de 1ª prueba de vestuario
2. Fecha de ajuste de vestuario.
3. Fecha de finalización.

Muestras:

1 hoja en Din A-4 por gigante con un retal de tela de 2 a 4 cm de cada tela, indicando el gramaje del textil que se emplea en la confección del gigante. (total 12 hojas)

Certificación Técnica:

En la presentación de la oferta deberá incluir:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, de la siguiente manera:

PRECIO TOTAL SIN IVA:.....€

PRECIO TOTAL CON IVA:.....€

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del **DECIMO** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Departamento de Producción
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de Departamento de producción.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el correo electrónico bgarcia@zaragozacultural.com) indicados en el anuncio de licitación, y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora y fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato de papel, además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:
Objeto del contrato
Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono /Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico rortega@zaragozacultural.com.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 03 de noviembre de 2021.

ANEXO I

Composición de los 12 Gigantes de la Comparsa de Zaragoza

 A large, stylized figure of a king with a beard, wearing a gold crown and a gold and white robe with a red skirt.	<p>REY</p>
 A large, stylized figure of a queen wearing a gold crown, a white veil, and a gold and white robe.	<p>REINA</p>
 A large, stylized figure of a black woman wearing a red top and a white and green skirt.	<p>NEGRA</p>



CHINO



QUIJOTE



DULCINEA



BEARNES



BERNESA



DUQUESA



DUQUE



PALAFIX



AGUSTINA